

EXP-UNC: 0004114/2015

Córdoba, 09 ABR 2015

VISTO:

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Jimena Elías DNI 33.388.542;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 813/2011 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Dibujo IV Pintura" del Departamento de Artes Visuales desde el 10 de marzo de 2011 y por el término reglamentario de dos años;

Que la alumna Jimena Elías presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que el Profesor Titular de la cátedra Rubén Menas informa que la alumna Jimena Elías ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Jimena Elías DNI: 33.388.542, realizada en la cátedra "Dibujo IV Pintura" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2011-2013.

ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **0128**

mjr



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba